

DECRETO No. 000249 DE 23 DIC. 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN CARGO Y SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones conferidas en numeral 7 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, disposiciones legales, y

CONSIDERACIONES:

Que conforme al numeral 7, artículo 305 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones del Gobernador: (...) “Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas con cargo al tesoro Departamental no podrá crear obligaciones que excedan al monto global fijado para el respectivo servicio en el presupuesto inicialmente aprobado”.

Que la Administración Departamental mediante el Decreto Departamental No. 001527 del 25 de noviembre del 2004, estableció la estructura administrativa funcional para la Gobernación del Departamento del Cesar, siendo modificada a través de los Decretos Departamentales No 000001 del 02 de enero del 2007, No 000042 del 25 de Febrero del 2013, No 000294 del 23 de octubre del 2016 y No 000248 del 23 de diciembre del 2020, que modifican la estructura administrativa de la planta de la entidad.

Que a través Decreto Departamental No. 000144 del 13 de junio del 2017, se estableció la planta de personal del Despacho del Gobernador y la planta global de la Administración Central del Departamento del Cesar, conformada por 276 cargos.

Que la Oficina Líder de Programa de Gestión Humana elaboró la justificación técnica en los términos del artículo 46 de la ley 909 de 2004 (modificado por el artículo 228 del Decreto 19 de 2012), a efectos de crear un cargo en la planta de personal adscrita al Despacho del Gobernador.

Que la Secretaría de Hacienda certifica que existe disponibilidad presupuestal para pago por concepto de salarios y prestaciones sociales del cargo creado en el presente acto.

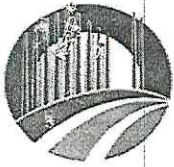
Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Créase en la planta de personal del Despacho del Gobernador y en la planta Global de la Gobernación del Cesar, el siguiente cargo:

Número de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
1	Jefe de Oficina	006	02

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 000249 DE 23 DIC 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN CARGO Y SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

ARTÍCULO 2. La planta de personal de la Gobernación del Cesar, con el cargo creado en artículo anterior estará conformada así:

ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL CESAR			
No. DE EMPLEOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL GOBERNADOR			
1 (uno)	GOBERNADOR	001	03
3 (tres)	ASESOR	105	03
7 (siete)	ASESOR	105	02
4 (dos)	ASESOR	105	01
1(uno)	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	009	01
2 (dos)	JEFE DE OFICINA	006	02
1(uno)	TESORERO GENERAL	201	02
1(uno)	ALMACENISTA GENERAL	215	02
8 (ocho)	LIDER DE PROGRAMA	206	08
2 (dos)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06
3 (tres)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
2 (dos)	SECRETARIO EJECUTIVO	425	01
1 (uno)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06
36			
ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL CESAR			
No. DE EMPLEOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
PLANTA GLOBAL			
9 (nueve)	SECRETARIO DE DESPACHO	020	02
1(uno)	SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD	097	02
2 (dos)	JEFE OFICINA ASESORA	115	02
6 (seis)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	08
29(veintinueve)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06
16 (dieciséis)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 000249 DE 23 DIC 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN CARGO Y SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

No. DE EMPLEOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
1 (uno)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	38
1 (uno)	CELADOR	477	02
2			

TOTAL PLANTA GLOBAL	241
TOTAL PLANTA DESPACHO DEL GOBERNADOR Y PLANTA GLOBAL	277


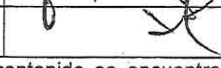
ARTÍCULO 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental y deroga Decreto Departamental No. 000144 del 13 de junio del 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar a los

23 DIC 2020


LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO
Gobernador del Departamento del Cesar

Proyectó:	Jhonis Augusto Olivella Aroca - Profesional Especializado	
Revisó:	Sergio José Barranco Núñez - Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Despacho del Gobernador